



DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/818/2025

Clasificación archivística: 3S.11.3

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN TIPO C

Número de Certificado de Homologación: LIRARA25-001102

LINKS GROUP INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 10 de diciembre de 2025	Tipo de Producto: Nuevo	Fraccion(es): 84715001
Nombre del Producto: Computadora personal integrada en teclado		
Marca: Raspberry Pi		
Modelo(s): Raspberry Pi 500+		

Filiales y/o subsidiarias y/o importadores

GEEK TECH TRADING, S.A.P.I. DE C.V.; PROYECTA 330, S.A. DE C.V.; AG ELECTRONICA, S.A.P.I. DE C.V.; ELEMENT14 S DE RL DE CV

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ÚNICO

No. de Certificado de Conformidad Único: ANC2501C00013573	Organismo de Certificación: ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A de C.V.
Fecha de emisión: 30 de octubre de 2025	Esquema de Certificación: II-Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote
No. de Reporte de Pruebas: 2025LAB-ANCE10022	

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Disposición Técnica IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)

Banda(s) de Frecuencia: 2400 - 2483.5 MHz / 5725 - 5850 MHz

Potencia pico máxima de salida: 9.924 E-3 W (Salto de Frecuencia) // 4.756 E-3 W / 128.765 E-6 W / 813.204 E-6 W (Modulación Digital)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720



DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/818/2025

Clasificación archivística: 3S.11.3

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO C

Número de Certificado de Homologación: LIRARA25-001102

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO	
Perito(s) en Telecomunicaciones:	Número de Dictamen Técnico:
FERNANDO JIMÉNEZ ARCE (IFT-P-0010-2017)	FJA-P010-1511
Banda(s) de Frecuencia:	5150 - 5250, 5250 - 5350, 5470 - 5600, 5650 - 5725 MHz
Potencia de salida:	12.59 dBm
Modulación:	BPSK / QPSK / 16QAM / 64QAM / 256QAM / 1024QAM

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):
ACUERDO por el que se establecen las bandas de frecuencias de 5470 a 5600 MHz y 5650 a 5725 MHz, como bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre, y las condiciones de operación a que deberán sujetarse los sistemas y dispositivos para su operación en estas bandas. DOF: 27 de noviembre de 2012.; Resolución por medio de la cual la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones expide las condiciones técnicas de operación de las bandas de 5150-5250, 5250-5350, 5725 a 5850 MHz, para su utilización como banda de uso libre. DOF: 14 de Abril de 2006.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 7 de noviembre de 2025 con factura de pago de derechos: 250010828 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

El presente acto se emite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXXII; 6, fracción I, 271 y 272 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión; 41, fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Autorizó

César Augusto Arias Hernández
Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros de la
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

JVVG/PCR/iacr/esch



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720

